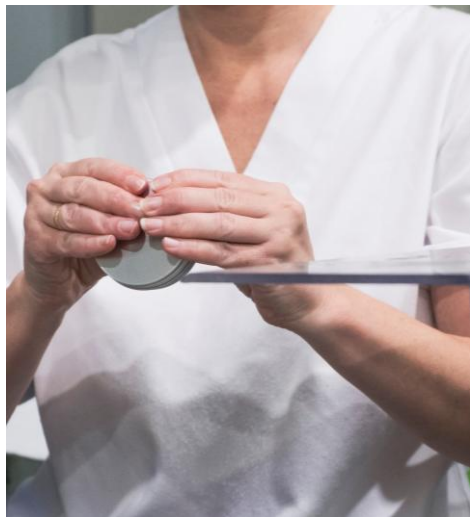


Código Ético

PRINCIPIOS DE CONDUCTA Y
RESPONSABILIDAD CORPORATIVA



YOU DREAM,
WE MANUFACTURE



Contenido

- COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN
- MISIÓN Y VISIÓN
- SOBRE ESTE CÓDIGO ÉTICO
- COMPROMISO CON EL PERSONAL
- COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS
- COMPROMISO CON CLIENTES Y PROVEEDORES
- COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN
- COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE
- SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN
- CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA

COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN

En Cosmewax creemos firmemente que el éxito sostenible se construye sobre una base de integridad, responsabilidad y respeto hacia todos nuestros grupos de interés. Este Código Ético es una declaración de nuestros valores fundamentales y principios de conducta, que guían nuestras acciones y decisiones diarias.

Refleja nuestro compromiso de operar con los más altos estándares éticos en todas nuestras actividades y relaciones comerciales, garantizando que cada persona de nuestra organización actúe de manera transparente, justa y respetuosa.

Todo el personal de Cosmewax, en todos los niveles jerárquicos, así como el personal externo, clientes y proveedores, tiene la responsabilidad de adherirse a estos principios, promoviendo un entorno de trabajo seguro, inclusivo y ético. Al seguir este Código, fortalecemos nuestra reputación y aseguramos el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La Dirección de Cosmewax

NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desde hace más de 60 años, nuestro compromiso en Cosmewax es ofrecer productos cosméticos de cuidado personal con la máxima calidad y eficiencia, aportando valor y facilitando el éxito de nuestros clientes en todo el mundo. Aseguramos que nuestros procesos, productos, servicios y personas generen valor, satisfagan al cliente y cumplan con los requisitos legales y otros requisitos aplicables. Nuestra misión es ayudar a nuestros clientes a crear marcas cosméticas líderes a la vanguardia de las tendencias de la industria.

VISIÓN

Aspiramos a liderar la revolución del Private Label, siendo proveedores de referencia de las grandes marcas de depilatorios y cosméticos del mundo a través de productos innovadores, seguros, que enamoren a los consumidores y mediante un servicio excelente a todos nuestros clientes.

Nuestra visión se articula en dos ejes: consolidar el liderazgo como fabricante de depilatorios en el mercado internacional, y convertirnos en líder mundial en productos para el cuidado de la piel, expandiendo nuestra presencia en todos los mercados posibles.

NUESTROS VALORES

Los valores empresariales constituyen la referencia que inspira la conducta de toda la plantilla de Cosmewax. El comportamiento de las personas que forman parte de la organización se basa en el respeto mutuo, el compromiso con el trabajo, la búsqueda de la eficiencia y la calidad, y la cooperación entre compañeras y compañeros y con la sociedad en general.

Es tarea de cada persona en Cosmewax generar entornos de trabajo basados en la confianza, la transparencia y el respeto.

Confianza y transparencia	Entablamos relaciones comerciales basadas en la confianza mutua con clientes, proveedores y colaboradores, garantizando una comunicación abierta y honesta en todo momento.
Desarrollo sostenible	Nos preocupamos por el medioambiente y por minimizar nuestro impacto ambiental. Prevenimos la contaminación, minimizamos residuos y hacemos un uso sostenible de los recursos, involucrando a nuestros proveedores en estos compromisos.
Innovación	Confiamos en la innovación, la investigación y el desarrollo como componentes esenciales para mantener a nuestros clientes líderes en el sector cosmético y para satisfacer las demandas de los consumidores.
Personas	Promovemos el crecimiento de nuestra plantilla, ofreciendo a todas las personas el apoyo que precisan para avanzar y desarrollar su carrera profesional en un entorno seguro e inclusivo.
Adaptabilidad	Incrementamos continuamente la capacidad de la empresa para adaptarse a los distintos mercados y necesidades de nuestros clientes, con agilidad y orientación al resultado.

SOBRE ESTE CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético recoge los principios, valores y compromisos que guían la conducta de todas las personas que forman parte de Cosmewax o que colaboran con la empresa, incluyendo a la plantilla, proveedores y personal externo.

Su cumplimiento es obligatorio y refleja nuestro compromiso con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad y ética empresarial.

Cualquier incumplimiento de las normas aquí contenidas podrá dar lugar a las medidas disciplinarias o legales que correspondan.

01 COMPROMISO CON EL PERSONAL



Las personas trabajadoras, en toda su diversidad, son el principal activo de Cosmewax. Nuestra organización cumple con los Principios Rectores de los Derechos Humanos (UNGP), aplicando el marco de proteger, respetar y remediar en todas sus dimensiones.

1.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Y NO DISCRIMINACIÓN

Cosmewax promueve activamente la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando las mismas condiciones de acceso al empleo, retribución, formación y desarrollo profesional.

No se tolerará ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, identidad de género, creencias religiosas, orientación política, nacionalidad, origen social, discapacidad, edad ni ninguna otra condición personal o social. Esta política aplica en todas las etapas: selección, contratación, formación, promoción y cese.

Cosmewax dispone de un Plan de Igualdad vigente y trabaja actualmente en la elaboración de un nuevo plan de igualdad actualizado, con el objetivo de fortalecer la igualdad de trato en todos los ámbitos de la organización.

1.2. PREVENCIÓN DEL ACOSO

Cosmewax no tolera ninguna forma de acoso, ya sea sexual, moral o de cualquier otra naturaleza, en el entorno de trabajo. Toda persona que experimente o sea testigo de una situación de acoso puede comunicarlo a través del canal denuncias@cosmewax.com, con plena garantía de confidencialidad y sin riesgo de represalia alguna.

Las comunicaciones relacionadas con el acoso serán investigadas según marca el **Protocolo de Acoso** de forma diligente, imparcial y confidencial, adoptándose las medidas correctoras y disciplinarias que procedan.

1.3 CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Las personas trabajadoras disfrutan de cuatro semanas adicionales de descanso por maternidad/paternidad, en igualdad de condiciones para el padre y la madre. El derecho a la desconexión digital se garantiza con base en el convenio colectivo de aplicación, respetando el tiempo de descanso, permisos y vacaciones de toda la plantilla.

1. COMPROMISO CON EL PERSONAL



1.4. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Cosmewax elabora un Plan de Formación anual orientado a que las personas trabajadoras adquieran las competencias necesarias para el desempeño óptimo de sus funciones y la adaptación a los nuevos retos del sector. Se organizan además formaciones específicas en función de las necesidades detectadas.

Se fomenta la promoción horizontal, facilitando que las personas con los conocimientos y habilidades adecuados puedan cambiar de área dentro de la organización. Cosmewax apoya también la inserción laboral de personas jóvenes y el desarrollo de sus carreras profesionales.

1.5. CLIMA Y SATISFACCIÓN LABORAL

Fomentamos la participación de la plantilla a través de encuestas de clima laboral, grupos de mejora, buzón de sugerencias, portal del personal y otras vías de comunicación bidireccionales. Otorgamos un alto grado de autonomía e iniciativa para que las personas puedan desarrollar su trabajo con espíritu creativo.

1.6. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Cosmewax garantiza condiciones de trabajo seguras y saludables para toda la plantilla, velando por la distribución adecuada de los espacios, la iluminación, la temperatura, la ergonomía y la limpieza. Todas las personas trabajadoras conocen los procedimientos de seguridad aplicables a su puesto.

1. COMPROMISO CON EL PERSONAL

La empresa ofrece un seguro de accidentes y de vida con coberturas ampliadas (fallecimiento e invalidez permanente o absoluta) y facilita los Equipos de Protección Individual necesarios en cada puesto. Se desarrollan y revisan periódicamente indicadores de mejora en materia de condiciones de trabajo.

1.7. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Los procesos de selección de Cosmewax son ágiles, transparentes e inclusivos, garantizando el acceso equitativo a las oportunidades de empleo independientemente del sexo, origen, orientación sexual, identidad de género u otras características personales. Se utilizan herramientas tecnológicas que contribuyen a la objetividad e imparcialidad en la valoración de las personas candidatas.

02 COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Cosmewax opera en cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU (UNGPs) y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este compromiso se extiende a toda nuestra cadena de suministro y se comunica activamente a proveedores y socios comerciales.

2.1. PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Cosmewax rechaza de forma absoluta el trabajo infantil en todas sus formas, tanto en sus operaciones directas como en su cadena de suministro. No se contratará, directa ni indirectamente, a ninguna persona menor de 16 años (o la edad mínima laboral establecida por la legislación local aplicable, si fuera superior).



2.2. PROHIBICIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS

Cosmewax prohíbe cualquier forma de trabajo forzoso, obligatorio, en servidumbre o resultante de trata de personas. Ninguna persona trabajadora será reclutada mediante engaño, coacción o mediante el cobro de tasas de contratación que puedan generar situaciones de dependencia económica.

2.3. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Cosmewax respeta y apoya el derecho de todas las personas trabajadoras a afiliarse a sindicatos o asociaciones de su elección y a participar en la negociación colectiva, de conformidad con la legislación aplicable.

03 COMPROMISO CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES



3.1. RELACIONES COMERCIALES ÉTICAS

Cosmewax trabaja para construir relaciones estables, transparentes y mutuamente beneficiosas con clientes y proveedores. Somos conscientes de que nuestros proveedores son parte fundamental de nuestro éxito y, por ello, el proceso de selección y homologación de proveedores incluye criterios éticos, sociales y medioambientales.

Exigimos a nuestros proveedores que operen en línea con los valores del presente Código Ético, especialmente en materia de derechos humanos, trabajo infantil, trabajo forzoso y condiciones laborales dignas.

3.2. TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Proporcionamos información clara, veraz, completa y comprensible sobre características de los productos y servicios, precios, plazos, garantías, riesgos para la salud, seguridad y medio ambiente, así como sobre los derechos y deberes de todas las partes.

3.3. INTEGRIDAD COMERCIAL Y ANTICORRUPCIÓN

Cosmewax no acepta ni ofrece regalos, comisiones, pagos u otros beneficios que puedan influir indebidamente en decisiones comerciales o alterar las reglas de la libre competencia. Contamos con un modelo robusto de prevención de prácticas relacionadas con la corrupción, el soborno y el fraude, de cumplimiento obligatorio para toda la plantilla y el personal externo.

3.4. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Evaluamos periódicamente el grado de satisfacción de nuestros clientes a través de encuestas y gestionamos de forma eficiente las quejas, no conformidades y acciones correctivas. Potenciamos la resolución de conflictos por vías de conciliación, mediación o arbitraje.

04 COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN

Cosmewax apuesta por la innovación y la flexibilidad como palancas clave de diferenciación y competitividad. Nuestros dos laboratorios de I+D (depilación y cuidado de la piel) están equipados con tecnología de vanguardia y aseguran productos de la más alta calidad.

Desarrollamos un Plan de Innovación basado en análisis de tendencias, seguimiento de mercado y evaluación de nuevas materias primas. Trabajamos con fórmulas sostenibles: ingredientes con buen perfil de biodegradabilidad, alto nivel de naturalidad y orientación al clean beauty.



05 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

5.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Desde 2021, Cosmewax ha incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU en su estrategia de negocio, comprometiéndose con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en ámbitos como la educación, la salud, la igualdad, el trabajo digno, la acción climática y la protección del medioambiente.

5.2. MEDIO AMBIENTE

Cosmewax opera bajo un Sistema de Gestión de la Calidad que garantiza el cumplimiento de los requisitos legales medioambientales. Gestionamos los recursos de forma sostenible, trabajamos con la máxima eficiencia energética y promovemos la conservación de la biodiversidad. Hemos implementado mejoras sostenibles en el proceso productivo y en el desarrollo de nuevos productos.

5.3. ACCIÓN SOCIAL

Cosmewax colabora con organizaciones sociales (ONG) orientadas a mejorar los niveles de atención social a los más desfavorecidos, con especial foco en personas y colectivos que atraviesan situaciones económicas o personales difíciles.

06 SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

Con el fin de fomentar y favorecer un clima de cumplimiento ético y normativo, Cosmewax ha implantado un **Sistema Interno de Información** conforme a la Ley 2/2023, de protección de las personas informantes.

Este sistema constituye la vía que deberá emplearse para comunicar de forma confidencial y segura posibles incumplimientos legales, normativos o éticos relacionados con la actividad de la organización. En particular, deberá utilizarse para comunicar:

- Cualquier duda en relación con la correcta aplicación de este Código Ético.
- Cualquier conducta que pueda considerarse ilícita, poco profesional o inapropiada y, por tanto, contraria a este Código o a las políticas y procedimientos de la organización.
- Indicios de trabajo infantil, trabajo forzoso o trata de personas en las actividades de Cosmewax o su cadena de suministro.
- Prácticas de corrupción, soborno, fraude o conflicto de intereses.
- Cualquier otra vulneración de la normativa legal aplicable.

Cosmewax dispone de un Procedimiento del Sistema Interno de Información que describe el funcionamiento del Canal Seguro dispuesto en la plataforma digital:

<https://cosmewax.factorialhr.com/complaints>

07 CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA

El cumplimiento del presente Código Ético es obligatorio para toda la plantilla, proveedores y personal externo de Cosmewax. Cualquier incumplimiento podrá dar lugar a medidas disciplinarias o a la resolución de la relación contractual.

Este Código Ético será revisado anualmente o cuando se produzcan cambios normativos o en el contexto de la empresa que así lo requieran. La versión vigente estará siempre disponible para todas las partes interesadas.

Código Ético

PRINCIPIOS DE CONDUCTA
Y RESPONSABILIDAD
CORPORATIVA

**YOU DREAM ,
WE MANUFACTURE**

www.cosmewax.com

Fecha de revisión: Junio 2026
Versión: 4.0

